



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 3, NÚMERO 123

**CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 18 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 18 DE
ABRIL DEL 2024.**

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ÍNDICE

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2024.**

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. TOMA DE PROTESTA DE LA C. ANDREA CECILIA SÁNCHEZ FLORES, SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE;

IV. 2. ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO PARA AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES DE HASTA UN 100% EN ACCESORIOS (RECARGOS) A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), ASÍ COMO EL COBRO DE UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$88.00 (OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), PARA CUBRIR EL CONCEPTO DE COSTO DE IMPRESIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA FORMA OFICIAL ÚNICA AUTORIZADA PARA LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, TAL Y COMO SE PREVEE EN EL ARTÍCULO 116, CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, QUE REALIZA EL TERCER REGIDOR, C. JONATHAN ROSAS GARCÍA, A PARTIR DEL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN Y HASTA EL 10 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO;

IV. 4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, QUE REALIZA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 19 DE ABRIL Y HASTA EL 03 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO;

IV. 5. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, PARA DESIGNAR A LA C. ROSARIO CRUZ SALINAS, CUARTA REGIDORA SUPLENTE, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 41 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

CONTENIDO

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2024.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO Y/O CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DA CUENTA DE LA AUSENCIA JUSTIFICADA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ, POR LO QUE EN LA PRESENTE SESIÓN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DE LA MISMA EL LICENCIADO ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, EL CUAL ESTABLECE QUE EN AUSENCIA DEL SECRETARIO ÉSTE SERÁ SUPLIDO POR QUIÉN SEÑALE EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, ORDENAMIENTO QUE SEÑALA EN SU ARTÍCULO 66 FRACCIÓN PRIMERA QUE EL SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SERÁ QUIÉN SUPLA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXCEPCIONALMENTE EN AQUELLOS CASOS QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUCEDER EN ESTE CASO, A QUIÉN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA. SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 54400 NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE Y EN FUNCIONES DE SÍNDICO MUNICIPAL; C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; C. JONATHAN ROSAS GARCÍA, TERCER REGIDOR; ROSARIO CRUZ SALINAS, CUARTA REGIDORA SUPLENTE; C. JORGE ALEJANDRO BUENOSTRO RAMOS, QUINTO REGIDOR; LIC. OSCAR OSNAYA CRUZ, SEXTO REGIDOR; LCDA. JUANA ELIDETH JASSO JUÁREZ, OCTAVA REGIDORA SUPLENTE; EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR;



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

Y EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA SESIÓN; POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 13 Y 28 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024, Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DECLARÓ INICIADA LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS.

IV. 1. TOMA DE PROTESTA DE LA C. ANDREA CECILIA SÁNCHEZ FLORES, SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MANIFESTÓ: PROCEDERÉ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY:

ANDREA CECILIA SÁNCHEZ FLORES.

“PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES, ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES QUE DE AMBAS EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU ENCARGO.”

(SI, PROTESTO)

“SI ASÍ LO HICIERE QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO SE LO RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LO DEMANDE.”



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

IV. 2. ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO PARA AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES DE HASTA UN 100% EN ACCESORIOS (RECARGOS) A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), ASÍ COMO EL COBRO DE UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$88.00 (OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), PARA CUBRIR EL CONCEPTO DE COSTO DE IMPRESIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA FORMA OFICIAL ÚNICA AUTORIZADA PARA LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, TAL Y COMO SE PREVEE EN EL ARTÍCULO 116, CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN IV, 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, PRIMER PÁRRAFO, 122, 123, 125, 128, FRACCIONES I, II Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 8, 15, 27, PRIMER PÁRRAFO, 93, 95 FRACCIONES I, II, XI, XIX Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, NUMERALES 1.2.2, 1.7.2 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024; 9, FRACCIÓN II, 12, 16, 31 FRACCIONES II Y III, 113 Y 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 47, 48, 51, LETRA A, FRACCIÓN III Y 70 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. EL PUNTO IV. 2. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:



Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

ACUERDO 01/49/EX/2024.

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN IV, 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, PRIMER PÁRRAFO, 122, 123, 125, 128, FRACCIONES I, II Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 8, 15, 27, PRIMER PÁRRAFO, 93, 95 FRACCIONES I, II, XI, XIX Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, NUMERALES 1.2.2, 1.7.2 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024; 9, FRACCIÓN II, 12, 16, 31 FRACCIONES II Y III, 113 Y 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 47, 48, 51, LETRA A, FRACCIÓN III Y 70 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, **EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES DE HASTA UN 100% EN ACCESORIOS (RECARGOS) A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), ASÍ COMO EL COBRO DE UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$88.00 (OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR EL CONCEPTO DE COSTO DE IMPRESIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA FORMA OFICIAL ÚNICA AUTORIZADA PARA LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, TAL Y COMO SE PREVEE EN EL ARTÍCULO 116, CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO DELEGA A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA FACULTAD PARA LLEVAR A CABO ESTÍMULOS FISCALES DE HASTA UN 100% EN ACCESORIOS A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

TERCERO: EL AYUNTAMIENTO DELEGA A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA FACULTAD PARA LLEVAR A CABO EL COBRO DE LA CUOTA PARA CUBRIR EL COSTO DE IMPRESIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA FORMA OFICIAL ÚNICA AUTORIZADA PARA LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES POR LA CANTIDAD DE \$88.00 (OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

SEXTO: PARA ACCEDER A ESTE BENEFICIO ES NECESARIO QUE EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

SÉPTIMO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO CON LOS DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES ASENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

OCTAVO: CÚMPLASE.



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, QUE REALIZA EL TERCER REGIDOR, C. JONATHAN ROSAS GARCÍA, A PARTIR DEL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN Y HASTA EL DÍEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 116, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 2, 3, 40 PÁRRAFO TERCERO INCISO C) Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 3. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 02/49/EX/2024.

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL C. JONATHAN ROSAS GARCÍA, TERCER REGIDOR; MISMO QUE SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA CLAUSURA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y HASTA EL DÍEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE AL SUPLENTE DE LA TERCER REGIDURÍA PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE TOMÉ LA PROTESTA DE LEY.



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

TERCERO.- GÍRENSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES, A LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS A QUE HAYA LUGAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL;

QUINTO.- CÚMPLASE.

IV. 4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, QUE REALIZA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL Y HASTA EL TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 40 INCISO C), 41 Y 55 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 4. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ACUERDO 03/49/EX/2024.

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL SON GOCE DE SUELDO AL LICENCIADO ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO, EN TÉRMINOS DE SU SOLICITUD, MISMO QUE SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA CLAUSURA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y HASTA EL DÍA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, O AL MOMENTO QUE EL LICENCIADO ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ NOTIFIQUE LA REINCORPORACIÓN AL CARGO.

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. Y

CUARTO.- CÚMPLASE.

IV. 5. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, PARA DESIGNAR A LA C. ROSARIO CRUZ SALINAS, CUARTA REGIDORA SUPLENTE, PARA



Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 41 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 40 INCISO C), 41 Y 55 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 5. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO Y UNA ABSTENCIÓN DE LA C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE. EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 04/49/EX/2024.

PRIMERO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA CUARTA REGIDORA SUPLENTE, ROSARIO CRUZ SALINAS, PARA QUE ASUMA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, EN CUANTO SE MANTENGA VIGENTE LA LICENCIA TEMPORAL CONCEDIDA AL LICENCIADO ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN Y HASTA EL TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, O AL MOMENTO EN EL QUE EL LICENCIADO ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, NOTIFIQUE DE SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA CUARTA REGIDURÍA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 22 DE LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE QUIEN RECIBIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE SERÁ LA SINDICATURA MUNICIPAL.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. Y

QUINTO.- CÚMPLASE.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MANIFESTÓ: PROCEDERÉ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY.

ROSARIO CRUZ SALINAS.

“PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES, ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES QUE DE AMBAS EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU ENCARGO.”

(SI, PROTESTO)



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**“SI ASÍ LO HICIERE QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE
NICOLÁS ROMERO SE LO RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LO DEMANDE.”**

GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA: Física y Digital.



**Año: 3, Número: CXXIII, Volumen I, Periodo: 18 – abril - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico
San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de abril del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE Y
EN FUNCIONES DE SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**C. ROSARIO CRUZ SALINAS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ
SEXTO REGIDOR**

**C. ANDREA CECILIA SÁNCHEZ FLORES
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JUANA ELIDETH JASSO JUÁREZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE**

**C. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA
NOVENO REGIDOR**

**LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA
SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**